Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACONAL - POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDA – HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830.067.597-4
Ciudad

Nos permitimos certificar que, los señores **BBI COLOMBIA S.A.S** con **NIT. 900.860.284-9,** tiene contratada con **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.** la póliza de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 1001321** cuya vigencia es desde el 10 de Marzo de 2020 hasta el 10 de Marzo de 2021.

La mencionada póliza indemnizará los perjuicios patrimoniales que cause el Asegurado con motivo de la Responsabilidad Civil Extracontractual que legalmente le sea imputada, originada en un hecho accidental, súbito e imprevisto que haya causado daños a terceros en sus bienes o personas, y sean consecuencia directa del desarrollo de su actividad de expendio de comidas preparadas en cafeterías Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco Fabricación y comercialización de descafeinado, tostion y molienda del café Expendio por autoservicio de comidas preparadas.

Certificamos que la póliza se extiende a cubrir la responsabilidad civil extracontractual derivada del contrato de arrendamiento N. 96-1-20613-20, celebrado entre nuestro asegurado y ustedes

BENEFICIARIO ADICIONAL
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL NIT. 830.067.597-4
En caso de presentarse eventos de responsabilidad civil extracontractual originados por el Asegurado Principal, en desarrollo del contrato de arrendamiento N. 96-1-20613-20 y las actividades expresamente descritas y cubiertos bajo la presente póliza y que le sean reclamados al Beneficiario Adicional, esta póliza se extenderá a: Rembolsar a los Beneficiarios Adicionales, bajo los términos y condiciones de la póliza, las sumas que, por la responsabilidad civil extracontractual del Asegurado Principal, se vean obligados a pagar a un tercero afectado y beneficiario.

LIMITE ASEGURADO
COL $3.500.000.000 Evento/Agregado Vigencia

COBERTURAS, CLAUSULAS Y EXCLUSIONES
Las consignadas en las condiciones generales de la póliza y las pactadas en las condiciones particulares de la misma.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día veinticuatro (24) del mes de Junio de 2020, y es de carácter meramente Informativa, por lo tanto, no altera ni modifica en ningún sentido los términos y condiciones generales de la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 1001321 emitida por SBS Seguros Colombia S.A.

Cordialmente,

Angela Hinestrosa
Responsabilidad Civil Extracontractual
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.